

MEMORANDO

PARA:	LUZ NELLY ORTIZ MOYA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
DE:	SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA MILENA INES GUEVARA TRIANA
ASUNTO:	SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATOS

Respetada Dra. Luz Nelly,

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de solicitarle se dé trámite a la cesión de los contratos especificados en los documentos adjuntos de la siguiente manera:

No. contrato	De	Contratista	Persona a quien cede
237-2023		Mario Alberto Payares	German Giovanni Góngora.
795-2023		Karen Eliana González	Yinna Alejandra Calderón

Cordialmente,

MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

C.C.E.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Elaboró: WILLIAM ALEJANDRO MORENO MUÑOZ-SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA
Revisó: WILLIAM ALEJANDRO MORENO MUÑOZ-SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA |
Aprobó: MILENA INES GUEVARA TRIANA-SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

1-2023-24476



Fecha: 2023-06-07 08:57:54

Anexos: N/A

Folios: 1

Asunto: CESIÓN DE CONTRATO

Destino: SUBSECTOR VIVIENDA

7 Tipo: COMUNICACION ENTRADA

Origen: MARIO ALBERTO PAYARES

Bogotá 01/06/2023

Doctora

MILENA GUEVARA TRIANA

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda
E.S.D

Asunto: Cesión del contrato.

Yo, Mario Alberto Payares, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.082'876.272 de Santa Marta Magdalena, con N° de contrato 237-2023, adjunto el escrito que leo, firmó y entrego a su despacho en este acto, mediante el cual le comunico mi decisión de ceder mi contrato el día 08 de junio del presente.

Sin más en particular;

Mario Alberto Payares Contreras.

ENTREVISTA

15:00 Reunión de Microsoft ...

rápidos

Leído / No leído

Cesión del contrato



Mario Alberto Payares Contreras

Para: William Alejandro Moreno Muñoz

Mar 06/06/2023 10:25

Buen día William; haciendo alcance al radicado de entrada 1-2023-24476 solicito cesión del contrato 237-2023 para el 14 de junio de 2023; todo esto por motivos personales.



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

Mario Alberto Payares Contreras

Contratista - No 237 - 2023

Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda

Secretaría Distrital del Hábitat

Teléfono: (+57) 1 358 1600 -

Bogotá, Colombia

"Antes de imprimir este mensaje, compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250 mil litros de agua. El medio ambiente es compromiso de TODOS."



Responder

Reenviar

Cesión del contrato

URGENTELOS SIGUIE...

CESION DE CONTR...

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

FECHA DE LA SOLICITUD:		Junio de 2023.			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.			
NÚMERO DE PROCESO - Sistema de Información para la Planeación Interna - SIPI					
Número del Certificado de Disponibilidad Presupuestal		159		Fecha: 11/01/2023	
FUENTE DE LOS RECURSOS (Seleccione con una X, para inversión indique el número del proyecto)					
Funcionamiento		Inversión	☒	No. de Proyecto	7812

1. TRÁMITE SOLICITADO - Modificación contractual:		
Contrato No.	237-2023	Fecha: 30/01/2023.
Clase de Contrato	Prestación de servicios profesionales	
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO PARA SUSTANCIAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.	
Nombre del contratista	Mario Alberto Payares Contreras	
Valor inicial del contrato	SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$62.881.500) M/CTE, incluido IVA si a ello hay lugar y cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar y que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.	
Plazo de ejecución inicial	El plazo del contrato será de once (11) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Nombre del supervisor del contrato	MILENA INES GUEVARA TRIANA	
Cargo del supervisor del contrato	Subdirectora De Investigaciones y Control de Vivienda.	

1.1 CLASE DE MODIFICACIÓN: (Señale con una X el trámite solicitado (incluya la información requerida y los documentos que se adjuntan))			
☐	Adición No. ____	Valor de la adición	
☐	Prórroga No. ____	Plazo de la prórroga	

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa Proceso de Gestión Contractual

	Suspensión No. 1	Desde		Hasta	
	Terminación anticipada	A partir de			
x	Cesión	A partir de	14/06/2023.		
	Nombre del cesionario	German Giovanni Góngora Gutiérrez.			
	Otro	Indique cual			

Descripción de la necesidad o Justificación de la modificación contractual solicitada: (describa de manera específica la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación, exponiendo las razones por las cuales se justifica la modificación del contrato)

El día 30 de enero de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No 237-2023, con el señor, Mario Alberto Payares Contreras, con el fin de desarrollar el objeto contractual de “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO PARA SUSTANCIAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.”, y así contribuir con los fines perseguidos por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, con valor de contrato de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$62.881.500) M/CTE.

No obstante, tal y como se menciona en comunicación del 01/06/2023 con radicado No. 1-2023-24476, el Contratista Mario Alberto Payares Contreras solicitó la cesión del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 237 de 2023,” situación que le impide continuar con la ejecución del contrato, del mismo modo mediante correo de alcance del 06 de junio de 2023, solicito la cesión a partir del 14 de junio del mismo año, aduciendo “asuntos de índole personal. No obstante, teniendo en cuenta los supuestos facticos que impiden ejecutar el contrato, el supervisor del referido contrato avaló la solicitud efectuada por el contratista, y consideró procedente la cesión del contrato a partir del 14 de junio de 2023 a **German Giovanni Góngora Gutiérrez.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.878 expedida en Bogotá, considerando que cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos para la ejecución del objeto contractual.

Que la solicitud de trámite se justificó, por parte del supervisor del contrato, en los siguientes términos:

“Mediante comunicación 01/06/2023 con radicado No. 1-2023-24476, el Contratista Mario Alberto Payares Contreras solicitó la cesión del contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 237 de 2023, aduciendo: “motivos personales”.

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio, para garantizar el cumplimiento de los fines de la contratación estatal en lo que al presente proceso se refiere, se avala por parte de la supervisión la cesión del contrato, a partir del 14 de junio de 2023, a **German Giovanni Góngora Gutiérrez.**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.878 expedida en Bogotá, quien, una vez verificado por la supervisión, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad requeridos para la ejecución del contrato señalado.

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato a la fecha de cesión así;

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co

SOLICITUD DE TRÁMITE
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

Descripción	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 62.881.500
Valor pagado del 7 de febrero al 30 de abril de 2023	\$16.006.200
Valor pendiente por pagar al cedente del 1 de mayo al 13 de junio de 2023.	\$8.193.650
Saldo del contrato a ejecutar por el cesionario a partir del 14 de junio de 2023 hasta el cumplimiento del plazo de ejecución.	\$ 38.681.650

Meta del Proyecto

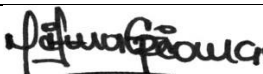
No. del proyecto de inversión	Nombre del proyecto de inversión	Meta del proyecto de inversión
7812	FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA BOGOTÁ	gestionar y atender el 100% de los requerimientos allegados a la entidad relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda

PRODUCTO P.M.R.: (escriba el **Producto Metas Resultados**, formulado en el proyecto de inversión, en el que se enmarca la solicitud de modificación contractual)

2. Trámite Postcontractual – Liquidación de Contrato

Contrato No.	
Objeto:	
Nombre del contratista	

3. INFORMACION DEL SOLICITANTE:

Nombre	MILENA INES GUEVARA TRIANA
Cargo	SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA.
Dependencia	SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA.
Firma	

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@habitatbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

SOLICITUD DE TRÁMITE

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Subdirección Administrativa
Proceso de Gestión Contractual

4. Anexos: (Relacione los documentos que se adjuntan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación)

N/A

5. RADICACION SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA:

Fecha y hora de recibo:

Recibido por:

MEMORANDO

PARA:	IVETH LORENA SOLANO QUINTERO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA
DE:	SUBDIRECCION FINANCIERA ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
ASUNTO:	ESTADO DE PAGOS CONTRATO 237-2023

Una vez revisada la información que reposa en los sistemas de la Secretaría Distrital de Hacienda SICAPITAL y BOGDATA, se evidencia que el Contrato de Servicios Profesionales No. 237-2023 por un valor total incluido adiciones de \$ 62.881.500 y suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT y MARIO ALBERTO PAYARES CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía No.1.082.876.272 presenta los siguientes pagos:

CTO	CDP	RP	DOCUMENT O DE PAGO	AÑO DEL CRP	FECHA	VALOR BRUTO
237-2023	159	247	3000126325	2023	7/03/2023	\$ 4.573.200
237-2023	159	247	3000205054	2023	5/04/2023	\$ 5.716.500
237-2023	159	247	3000276798	2023	5/05/2023	\$ 5.716.500
TOTAL PAGADO						\$ 16.006.200

A la fecha tiene pendiente de pago la suma de: Cuarenta y seis millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos pesos (\$46.875.300) m/cte.

Por solicitud del supervisor del contrato 237-2023 se expide en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBDIRECCION FINANCIERA

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: JANETH BRICENO GARCIA-SUBDIRECCION FINANCIERA
Revisó: LUZ MARINA MUÑOZ MUÑOZ-SUBDIRECCION FINANCIERA |
Aprobó: ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA-SUBDIRECCION FINANCIERA

CERTIFICADO DE IDONEIDAD
Contratación Directa - Prestación de Servicios
profesionales o de apoyo a la gestión

Fecha de Elaboración: junio de 2023.

El suscrito certifica que: (i) la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por German Giovanni Góngora Gutiérrez., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.065.878 expedida en Bogotá, fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9, del Decreto 1082 de 2015; (ii) Los documentos que acreditan idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato aportados fueron verificados y cumplen con los requisitos exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, en consecuencia realizamos la recomendación al ordenador del gasto para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURIDICO PARA SUSTANCIAR INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA.

1. FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA:

Título: Profesional en Derecho

Posgrado: N/A

2. EXPERIENCIA APORTADA:

No se acredita experiencia, toda vez que el perfil no lo exige.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

FIRMAS AUTORIZADAS



MILENA INES GUEVARA TRIANA
SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA